

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

INFORME 7/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Canarias¹. La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024. El 27 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 7/2023 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024². La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Canarias](#)

² [Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la comunidad alcance un superávit del 0,8% del PIB en 2024, siete décimas inferior al estimado en el informe anterior. La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de los siguientes elementos: el cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado una décima peor que el estimado en octubre; la nueva información sobre fondos europeos ajenos al PRTR; la actualización del impacto de las medidas de ingresos y gastos comunicadas por la comunidad; y la incorporación de los ingresos del sistema de financiación para 2024 comunicados por el MINHAC en diciembre, inferiores a los estimados en el informe anterior. En virtud de ello, para 2024 la AIReF ha aumentado el nivel de ingresos y, en mayor medida, el de los gastos sobre el escenario del informe anterior, considerando, no obstante, que la comunidad alcanzará al cierre un superávit del 0,8% del PIB.

La AIReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 1,7% del PIB. La AIReF estima que en 2023 el gasto computable en Canarias habría crecido tan solo un 0,5%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, el gasto computable en 2024 en la comunidad podría crecer un 8,5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 1,7% del PIB.

El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto aumentaría si se alcanzara el superávit inferior previsto por la comunidad o el equilibrio presupuestario. La variación del gasto computable sería superior si bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIReF se alcanzaran saldos menos favorables. Así, podría crecer un 11% si se alcanzara el superávit recogido en las previsiones actuales de la comunidad, o un 14% si se alcanzara el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico.

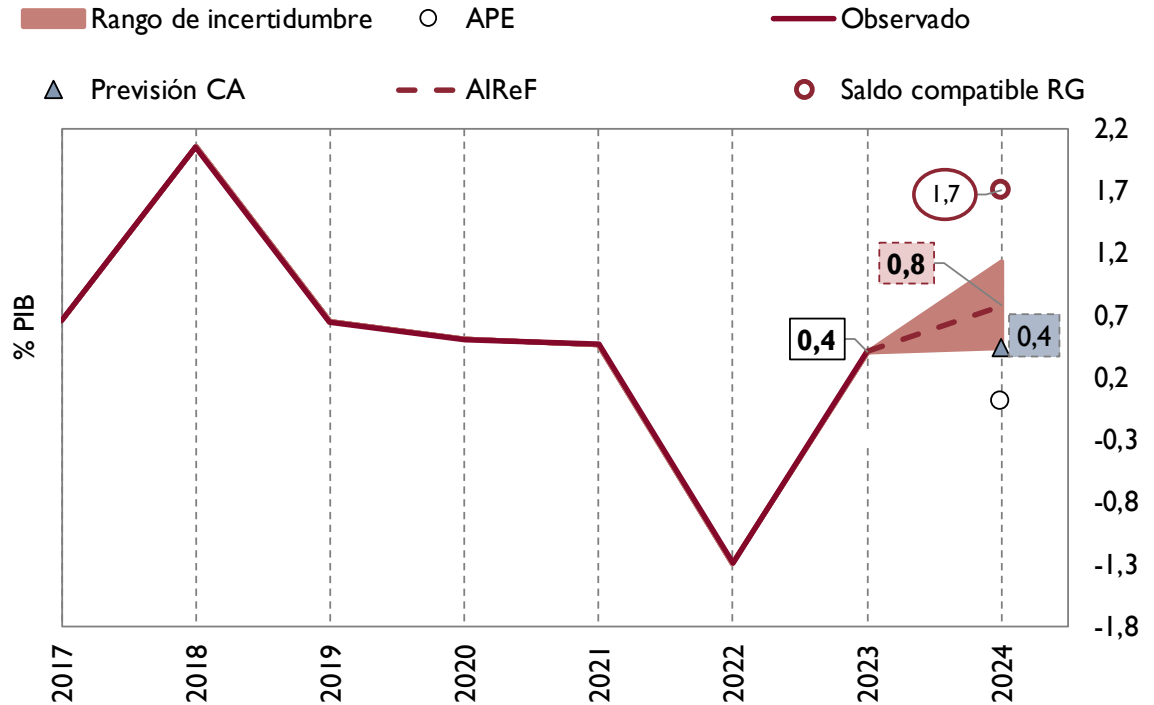
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. CANARIAS. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Canarias	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo estimado comunidad
Empleos (sin PRTR)	4,6%	8,4%	6,4%
Gasto computable regla de gasto nacional	8,5%	14,0%	11,1%
Gasto computable CSR 2024	10,5%	16,0%	13,1%

Fuente: AIReF

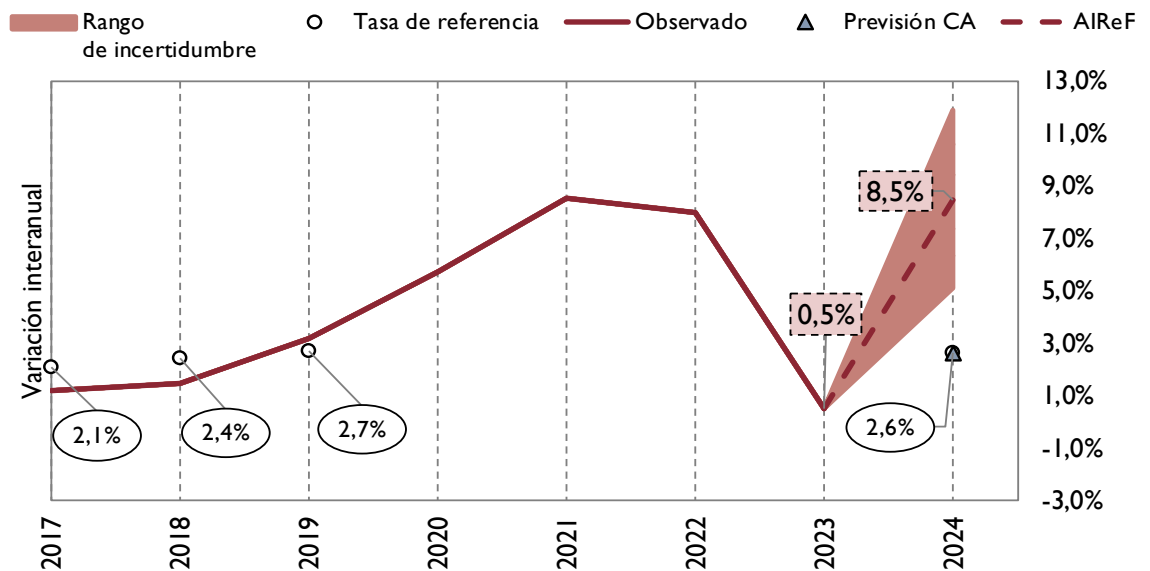
La comunidad estima alcanzar un superávit del 0,4% del PIB en 2024, mejorando las previsiones del informe de líneas y del presupuesto, considerando que el gasto computable crecerá un 2,6%. La comunidad aprobó su presupuesto sobre una previsión de equilibrio, una décima menos que el saldo consignado en las líneas fundamentales informadas en octubre. No obstante, la previsión de cierre para 2024 recogida en el plan presupuestario a medio plazo de Canarias actualiza los ingresos del sistema de financiación recogiendo los comunicados por el MINHAC y revisa a la baja las estimaciones de ingresos por ITPAJD y los vinculados a los fondos europeos. Al mismo tiempo, eleva las previsiones de gasto, alcanzando un saldo positivo de 0,4% del PIB. Recoge para el cálculo de la regla de gasto de 2023 datos distintos a los publicados a la fecha que llevarían a una reducción del gasto computable en ese año. A partir de este dato, para 2024 la comunidad recoge un volumen de empleos no financieros y exclusiones inferiores a los estimados por la AIReF que darían como resultado una variación del gasto computable del 2,6%.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANARIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Canarias

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CANARIAS (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Canarias

La AIRcF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 7% sobre el año anterior, alcanzando el 23,9% del PIB. La AIRcF revisa su escenario de ingresos incorporando los recursos del sistema de financiación comunicados, inferiores a los previstos en líneas, y trasladando en los demás recursos los resultados del cierre de 2023. En el caso de los ingresos de fondos europeos tradicionales, se incorpora una reducción adicional a la derivada del cierre de 2023 por la nueva información disponible sobre su ejecución. Tras estas revisiones, se prevé un aumento del 7% sobre el nivel de recursos de 2023, derivado del crecimiento de los ingresos del sistema de financiación, que será del 12%, acompañado de una evolución positiva en el resto de los recursos salvo los derivados del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y (ISD) y de transferencias condicionadas del Estado.

La comunidad ha actualizado el efecto y prorrogado la aplicación de medidas temporales previamente adoptadas y ha adoptado otras de impacto menor. Las medidas fiscales adoptadas por la comunidad tienen carácter temporal. La comunidad aumenta, respecto a la información de líneas, el impacto recaudatorio de algunas deducciones temporales aprobadas en el IRPF, parte de las cuales, previstas solo para un año, prorrogan su impacto un año más, con lo que el impacto recaudatorio de 170M€ de las medidas adoptadas en el IRPF se recupera en su totalidad en 2026. Adicionalmente, aprueba nuevas rebajas fiscales de impacto más limitado en la imposición indirecta canaria y el ISD.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. CANARIAS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

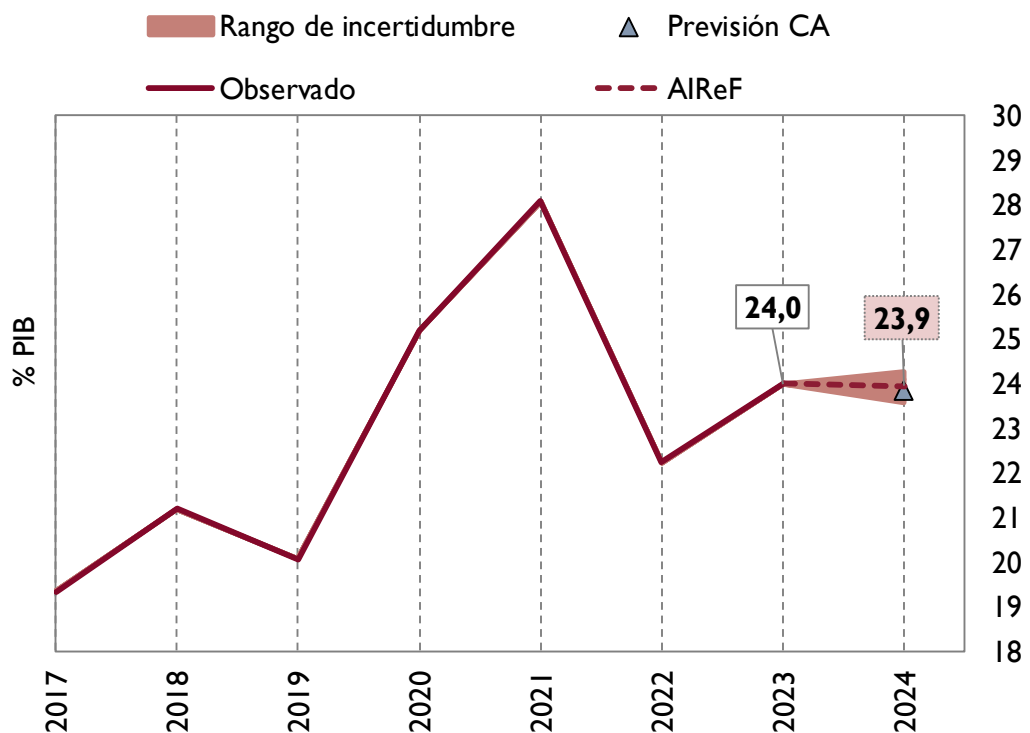
Comunidad Autónoma de Canarias	Previsión AIRcF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIRcF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIRcF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	23,5	23,9	7	24,0	23,9	7
SFA neto	12,2	13,3	14	12,4	13,0	12
EAC netas	10,4	11,0	11	10,5	10,7	9
Liquidación neta	1,8	2,3	31	1,9	2,3	34
ITPAJD	0,8	0,7	4	0,7	0,7	4
ISD	0,1	0,1	0	0,2	0,1	-13
Otros impuestos no SFA	5,4	5,5	6	5,6	5,7	8
Otros recursos	5,0	4,3	-8	5,1	4,4	-8
Ingresos REACT-EU	0,5			0,5		
Resto	4,5	4,3	2	4,6	4,4	2

Fuente: IGAE y AIRcF

La previsión de cierre de la comunidad incrementa las estimaciones globales de recursos de sus líneas, situándose a un nivel muy próximo al estimado por la AIRcF.

La previsión actualizada de la comunidad para 2024 incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados, que han sido superiores a los estimados en su presupuesto, y eleva las previsiones de otros tributos, especialmente del IGIC. En sentido contrario, reduce las estimaciones de ingresos derivados de fondos de la UE no asociados al PRTR. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos superior al estimado en las líneas y en el presupuesto aprobado, levemente inferior al previsto por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CANARIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Canarias

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, situándose en el 23,1% del PIB. El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada en gran parte a las previsiones de 2024. Adicionalmente, se incorporan las medidas de gasto de naturaleza temporal que prevé aplicar la comunidad en este ejercicio, en materia de sanidad y por ayudas relacionadas con los daños causados por el volcán de La Palma. Sin embargo, el peso en el PIB de los gastos disminuye debido a que el PIB previsto crece a un ritmo superior al de los empleos.

La comunidad ha informado sobre medidas de gasto nuevas, de carácter temporal, que afectan a los empleos de 2024. La comunidad incluye medidas de gasto de carácter temporal relativas a reparación de daños del volcán de La Palma, por unos 50 M€, así como otras relativas a retribuciones al personal del SCS por más de 20 M€.

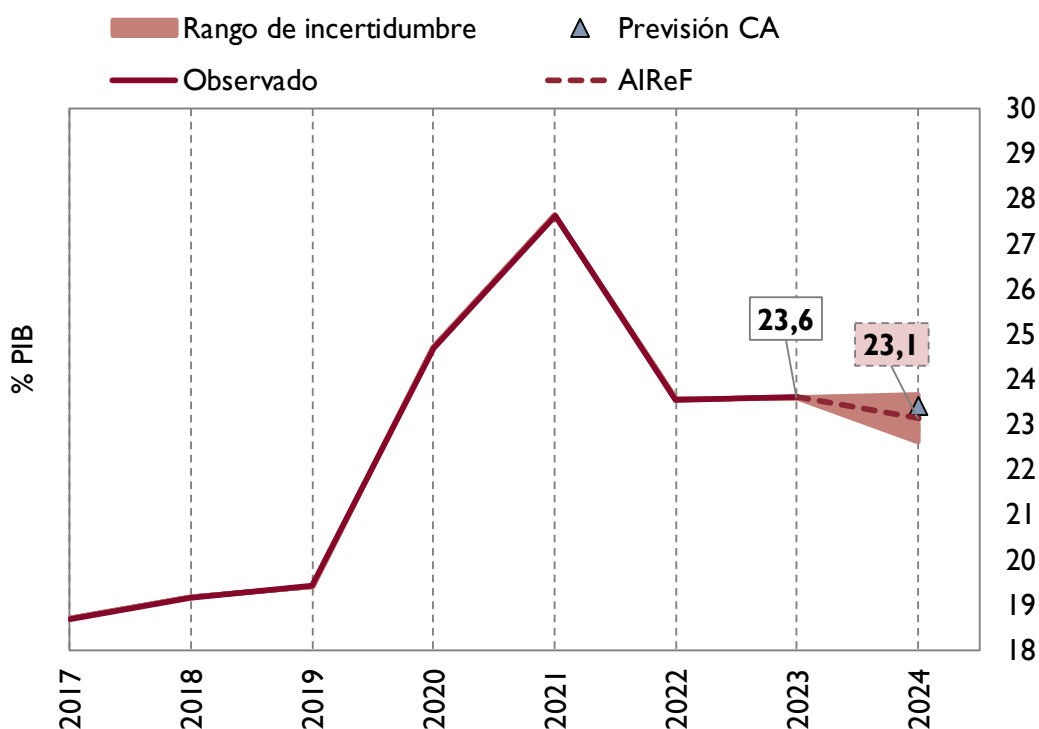
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. CANARIAS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Canarias	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Empleos netos sin PRTR	22,9	22,4	3	23,6	23,1	5
Sanidad*	8,1	8,0	5	8,2	8,1	6
Educación*	4,6	4,6	5	4,6	4,6	5
Otros gastos*	10,3	9,8	1	10,8	10,5	4

*Distribución funcional estimada por la AIReF
Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Canarias incrementa el nivel de gastos registrado en sus líneas y presupuesto, situándose por encima de las previsiones de la AIReF. La comunidad revisa al alza los gastos corrientes y a la baja los de capital respecto a los recogidos en su escenario de octubre e incorpora información actualizada sobre la ejecución esperada de los fondos europeos tradicionales y del PRTR. Con estas modificaciones, mantiene en el conjunto de los empleos un nivel superior al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CANARIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Canarias

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIRcF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada por la comunidad revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre, de un 0,2% del PIB regional. La comunidad, por su parte, revisa a la baja las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIRcF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. En consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse en Canarias proyectos por un 0,7% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

Respecto a las perspectivas de octubre, y bajo un escenario de políticas constantes, empeoran las previsiones de medio plazo de la AIRcF para la Comunidad Autónoma de Canarias, que podría mantener, no obstante, un superávit cercano a un punto de PIB. Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIRcF

para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se trasladan a los ejercicios siguientes. En cualquier caso, se espera un deterioro del saldo en 2025 al normalizarse los recursos del sistema de financiación, recuperándose a partir de 2026 por la mejora de las previsiones macroeconómicas y la retirada de rebajas temporales de ingresos adoptadas por la comunidad. Bajo estas perspectivas, se consolidaría un déficit del 0,9% del PIB a partir de 2026. Las previsiones de medio plazo de la comunidad consideran un deterioro progresivo del superávit esperado en 2024, que se estabilizaría en una décima a partir de 2027.

La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso cercano al 23,8% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre. Los recursos del sistema de financiación aumentan su peso sobre el PIB durante todo el periodo mientras que el resto de los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento del volumen de las transferencias condicionadas del Estado y un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 22,9% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La AIRcF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto. La remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIRcF y crecimiento promedio de los últimos años; se prevé un descenso del gasto en intereses y el mantenimiento en peso de los gastos de capital. La AIRcF considera que la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno a las reglas fiscales contribuirán a la moderación del crecimiento del gasto.

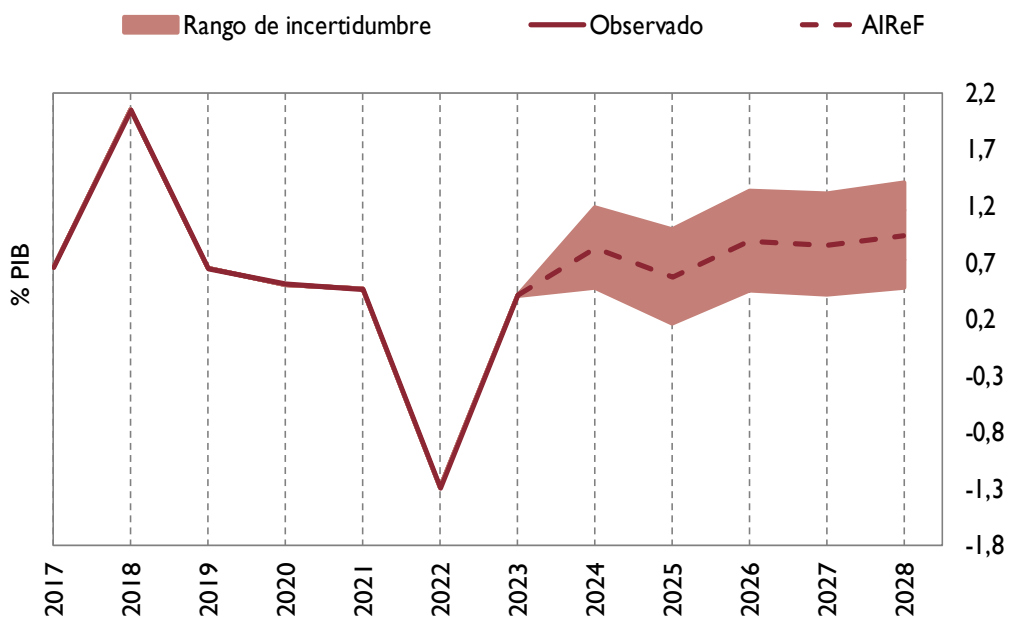
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4,5% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIRcF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Canarias en tasas anuales entre el 3 y el 5%, alcanzando un promedio del 4,5% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. CANARIAS (% PIB)

Comunidad Autónoma de Canarias	Cierre 2022 (P) %PIB	Cierre 2023 (A) %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	Previsión AIREF 2026 %PIB	Previsión AIREF 2027 %PIB	Previsión AIREF 2028 %PIB
Recursos netos sin PRTR	22,2	24,0	23,9	23,5	23,8	23,8	23,8
SFA neto	10,9	12,4	13,0	13,0	13,4	13,5	13,7
<i>EAC netas</i>	10,3	10,5	10,7	11,2	11,3	11,5	11,7
<i>Liquidación neta</i>	0,6	1,9	2,3	1,8	2,1	2,0	2,0
Compensaciones AGE	0,3						
ITPAJD	0,9	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
ISD	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	5,4	5,6	5,7	5,7	5,7	5,7	5,7
Otros recursos	4,7	5,1	4,4	4,0	3,8	3,8	3,7
Empleos netos sin PRTR	23,5	23,6	23,1	22,9	22,9	22,9	22,9
Consumos intermedios	3,4	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1
Remuneración asalariados	9,5	9,2	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1
Transf sociales en especie	2,4	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
Intereses	0,1	0,4	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Otros empleos corrientes	5,7	6,2	6,1	5,9	5,9	5,9	5,9
Empleos capital	2,4	2,4	2,3	2,3	2,3	2,4	2,3
Cap/nec financiación	-1,3	0,4	0,8	0,6	0,9	0,9	0,9

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. CANARIAS (% PIB)



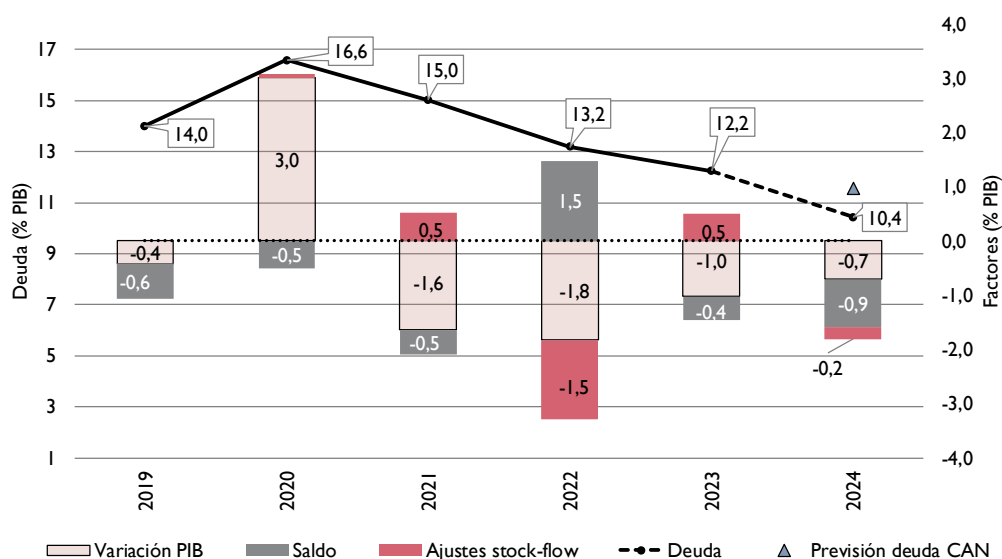
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias se situará en 2024 en torno a un 10,4% del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 han empeorado por una previsión de superávit para 2024 menos favorable y el dato de cierre 2023 publicado por el Banco de España (BdE), superior al previsto en el informe de líneas. Por el contrario, el efecto previsto de la variación del PIB estimado para 2024 es más favorable que en octubre.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANARIAS (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIREF.

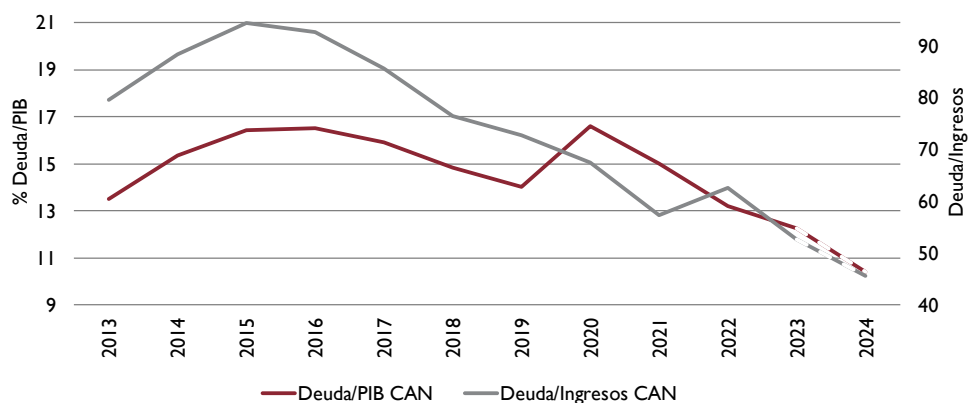
La deuda prevista por la AIREF es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son superiores a las de AIREF al estimar la comunidad una previsión de saldo menos favorable y no

contemplar los excesos de financiación pendientes de aplicar en ejercicio actual.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad casi un 20% de su deuda. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 19,8% de la deuda de la comunidad, siendo su peso muy similar respecto al del año anterior.

La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída, muy similar a la prevista en el informe anterior. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANARIAS (% PIB Y % INGRESOS)



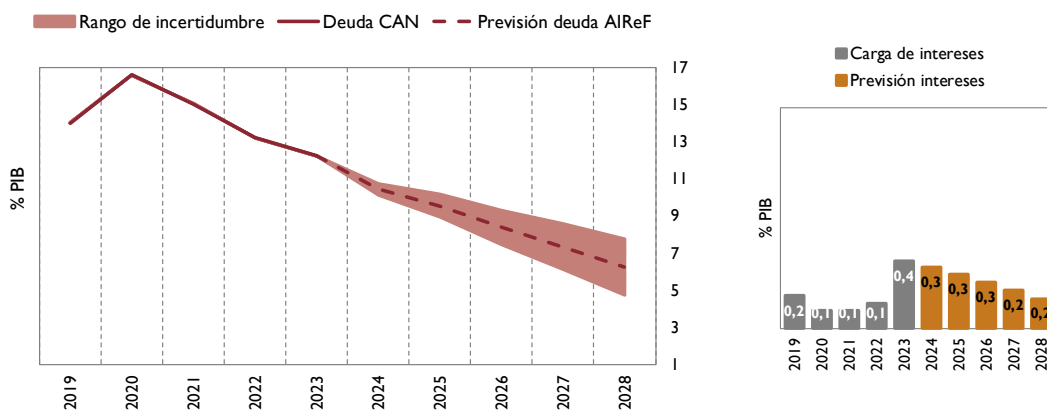
Fuente: BdE y AIRcF.

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima un ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo de la comunidad similar al del informe anterior. La ratio de deuda sobre PIB se encuentra desde 2022 dentro de los valores de referencia de la LOEPSF. La AIReF estima que el crecimiento esperado del PIB regional, unido a los superávits esperados en el periodo, permitirá una tendencia descendente de la ratio deuda hasta 2028. La AIReF asume el supuesto de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen. Esta reducción de la deuda hará que, pese a las perspectivas negativas de los mercados, el peso sobre PIB regional del coste de financiación en el periodo 2025-2028 siga una tendencia decreciente.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE CANARIAS EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

De acuerdo con las actuales estimaciones de la AIReF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad estaría por encima del 8% en 2024. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es muy elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIRcF **recomienda a la Comunidad Autónoma de Canarias** que:

-
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
-

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez